



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

### GESTIÓN 2015 - 2018



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

#### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 119- 2018-A/MDP

Pangoa, 12 de febrero del 2018

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA;

**VISTO:** El Acuerdo de Concejo N° 019-2018-CM/MDP, de fecha 12 de febrero de 2018, mediante el cual acuerdan aprobar la incorporación de los saldos de Balance por el monto de S/ 4' 967,486.89 hasta el 31 de diciembre del 2017 en el Presupuesto Institucional 2018 de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

#### CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Perú modificada por la ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización" en su artículo 194°, señala que las municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 42° señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: d) "Los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución de presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de créditos presupuestarios". El saldo balance de las fuentes de financiamientos recursos por operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias que requiera de contrapartida, será asumida, exclusivamente, con cargo al respectivo presupuesto institucional aprobado por el pliego.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 019-2018-CM/MDP, de fecha 12 de febrero del 2018, el Concejo Municipal acuerda APROBAR la incorporación del Saldo Balance al 31 de diciembre del 2017 por el monto S/. 4' 967,486.89, según el anexo adjunto.

Que, mediante el informe N° 044 -2018 -GPP/MDP de fecha 06 de febrero, emitido por la Gerencia Planeamiento y Presupuesto CPC. Richard R. Almirante Santa Cruz, a través del cual informa los saldos de balance al 31 de diciembre de 2017, correspondiente a los diferentes Rubro, por el monto acumulado de S/ 4, 867,486.89, conforme detalle en el anexo adjunto.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el Visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Asesoría Legal, Gerencia de Administración y Finanzas.

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** IMPLEMENTAR el Acuerdo de Concejo N° 019-2018-CM/MDP, de fecha 12 de febrero del 2018 donde se APRUEBA la incorporación del Saldo Balance 2017 en el Presupuesto Institucional para el presente Ejercicio Fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Pangoa, por el importe de S/ 4,867,486.89, conforme detalle en el anexo adjunto.

➤ Rubro 07	S/	51,281.56
➤ Rubro 08	S/	42,017.28
➤ Rubro 09	S/	39,910.45
➤ Rubro 13	S/	120,330.32
➤ Rubro 18	S/	4,613,947.28

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto elaborar las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria, que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pangoa el cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ALCALDIA  
Ing. Pedro Castañeda Vela  
ALCALDE